

CAMUELA RESOURCES S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CAMUELA RESOURCES S.A."

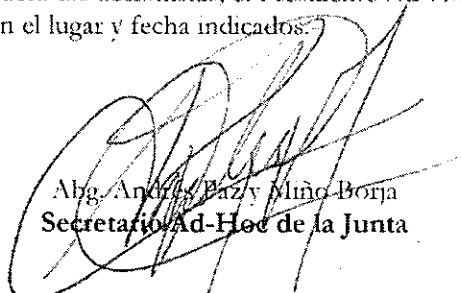
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2016, siendo las 08h00, en el inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio "Torre 1492", piso 15, oficina 1505, se reúnen los accionistas de la compañía "CAMUELA RESOURCES S.A." (en adelante, "CAMUELA", la "Compañía" o la "Empresa"): a) **JEAN PAUL RIVAS GUANIPA**, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <792> votos, representada por el doctor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <8> votos, representada por el doctor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme con la disposición legal contenida en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía.- Por decisión unánime de la Junta General, actúa como Presidente Ad-Hoc el doctor Cesar Zumarraga Ramírez, y como Secretario Ad-Hoc el abogado Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015; 2) Conocimiento sobre el Informe de Comisario de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2015; 3) Conocimiento y resolución de los balances y estados financieros de CAMUELA del ejercicio económico 2015; 4) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2015; y, 5) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2016.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Luego de escuchar el Informe Anual del Gerente General de la Empresa, y elevado que fuera a moción por parte del accionista JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2015.- **SEGUNDO:** A continuación, el Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas el Informe del Comisario Principal de CAMUELA correspondiente al ejercicio económico 2015, en relación al cual no se hace ninguna observación particular y se dispone que una copia se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT, se aprueba los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.- **CUARTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2015 no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT, se procede con la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente, para lo cual, se designa las señoras Garzón Pilar y Lizeth Romero como Comisaria Principal y Comisaria Suplente, respectivamente de la Compañía para el ejercicio económico 2016.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas

QUITO D.M. – ECUADOR

CAMUELA RESOURCES S.A.

Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-Hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General Universal de Accionistas, siendo las 08h30, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 09h00 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas; el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados:


Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Abg. Andres Bazy y Miño Borja
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
JEAN PAUL RIVAS GUANIRA
p/ Accionista


Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
JOSE LUIS GÓMEZ SANT
p/ Accionista